



RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN DE 20 PLAZAS DE BOMBERO DEL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS, SALVAMENTO Y PROTECCIÓN CIVIL DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID, CUYA CONVOCATORIA FUE PUBLICADA EN EL BOP DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2023.

Se hace público lo siguiente:

PRIMERO.- Elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes que han superado la 3ª prueba teórica, publicada el 13 de enero 2025, siendo los siguientes aspirantes con las puntuaciones que a continuación se indican:

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	Puntuación sobre 6
3228	BRIZUELA DORADO	JUAN	4,374
9128	CASADO RODRIGUEZ	ANGEL MANUEL	3,897
2895	CRESPO FERNANDEZ	PEDRO	3,609
2632	DUAL GONZALEZ	JUAN CARLOS	4,302
3016	FRAILE TRIGUEROS	GONZALO	3,510
6778	GUTIERREZ MARTIN	JAVIER	4,698
0589	HERRERO LLORENTE	RUBEN	3,804
7109	JACKSON BUISAN	ANDRÉS	4,008
2681	LORENZO GUTIERREZ	LUIS	4,122
4584	MARCOS VALERO	RODRIGO	3,586
1786	MARTINEZ SAGARRA CRESPO	SANTIAGO DACIO	3,282
2155	MARTÍNEZ VÁZQUEZ	JUAN	4,275
6463	OLMEDO OSES	ADRIÁN	4,474
6558	REDONDO SANCHEZ	JOSE MANUEL	3,210
3123	SERRANO NOVAL	RODRIGO	3,477
7466	TEJO HERGUEDAS	LUCAS	3,915

SEGUNDO.- Convocar a los aspirantes antes mencionados el día **23 de enero de 2025**, a las **11 horas**, en el exterior de la puerta trasera del patio de maniobras del parque central de bomberos (C/ Mieses s/n), a fin de realizar el primer ejercicio de las pruebas prácticas, que consistirá en la resolución teórica y/o práctica de un ejercicio, prueba mecánica y/o supuesto práctico en vehículos, herramientas o máquinas del servicio. El tiempo máximo para la realización de esta prueba será determinado por el tribunal en función de la complejidad técnica del mismo.

En el caso de que el supuesto se resuelva de forma práctica, durante la resolución, la persona aspirante deberá explicar al órgano de selección las acciones que vaya realizando para la resolución de la prueba.

Código Seguro de Verificación	IVVH2733PHU6RSZCU74DEQTX6I	Fecha	17/01/2025 14:05:14
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JAVIER REINOSO RELEA		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2733PHU6RSZCU74DEQTX6I	Página	1/2





Sistema de realización de la prueba y llamamientos:

Con el fin de garantizar la igualdad de condiciones y de oportunidades a la hora de realizar la prueba:

Una vez identificados los aspirantes, se ubicarán en una estancia acondicionada al efecto. Estará terminantemente prohibida la utilización de cualquier dispositivo de comunicación electrónico (teléfonos, relojes, tablets, etc.) antes y después de la realización del ejercicio, hasta que el tribunal de por concluido el procedimiento y se autorice el uso de dichos dispositivos a los aspirantes, pudiendo llevar y consultar cualquier tipo de documentación impresa durante la espera previa a la realización de la prueba.

Los aspirantes serán llamados a realizar el ejercicio de forma individual. Una vez el aspirante haya finalizado el ejercicio no serán aislados, debiendo abandonar las instalaciones del parque de bomberos inmediatamente.

El no cumplimiento de cualquier punto de las instrucciones descritas será motivo de exclusión del procedimiento selectivo, sin menoscabo de la preceptiva audiencia y de las acciones legales pertinentes.

Las personas convocadas deberán acreditar su personalidad mediante la presentación de su **D.N.I.** o cualquier otro documento que les identifique fehacientemente.

Lo que se publica para general conocimiento, significando que contra la presente Resolución se podrá interponer Recurso de Alzada ante el Tribunal Calificador o ante el Excmo. Sr. Alcalde, en el plazo de un mes a contar desde el día de publicación del presente anuncio, conforme establece el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de que pueda hacer uso de cualquier otro recurso que estime pertinente.

Valladolid, 17 de enero de 2025

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

Javier Reinoso Relea

Código Seguro de Verificación	IVVH2733PHU6RSZCU74DEQTX6I	Fecha	17/01/2025 14:05:14
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JAVIER REINOSO RELEA		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2733PHU6RSZCU74DEQTX6I	Página	2/2

